

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-280217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,000

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,000) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de aceptación de donación.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 124 tomado en sesión ordinaria celebrada en fecha 5 de junio de 2015, se ratificó acuerdo número 6 tomado en la sesión ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2011, referente a la aceptación de la donación de US\$2,000,000.00 por parte de Inversiones El Condado, S.A. de C.V., para ser entregados en efectivo y/o especies.
- III- Que en cumplimiento del Pilar “Santa Tecla Más Capaz (MCA)”, contemplados en el Plan Estratégico Institucional 2015-2018, que establecen los compromisos de la creación de 5 Distritos, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para facilitar el involucramiento de la ciudadanía en la gestión y desarrollo distrital que impulse una nueva forma hacer gestión local.
- IV- Que la Municipalidad, desarrolla proyectos en coordinación con la empresa privada, encaminados a mejorar la calidad de vida de la población teceleña.
- V- Que la Sociedad INVERSIONES BOLÍVAR, S.A. DE C.V., ofreció apoyo a la Municipalidad para la construcción del “Distrito 1 Las Araucarias”, para beneficio de los habitantes del municipio.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aceptar la donación realizada por parte de Inversiones Bolívar, S.A. de C.V., valorada en CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$50,000.00), que consiste en la construcción del “Distrito 1 Las Araucarias”.**
- 2. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que emita comprobante de donación.-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES

PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**